



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**

"Año de la Inversión para el Do Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 456 -2013-MPH/A

Ayacucho, **09 JUL. 2013**

VISTO:

El Informe N° 183-2013-MPH-A/17 de fecha 09 de Julio del 2013 proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre la conformación de la Comisión para la Distribución de Donación de Alimentos Empacado 4life Fortify, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, El Informe N° 182-2013-MPH-A/17 de fecha 10 de Julio del 2013 proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre la Conformación de la Comisión para la Distribución de Donación de Alimentos Empacado 4life Fortify;

Que, con fecha 05 de Julio del presente año en la Sesión de Concejo, mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2013/CM, en el artículo primero aprueba la donación de alimentos empacado 4life Fortify a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga de un total de 4,432 bolsas alimentos (cada una de 1.6 Kg.) consistente en productos de arroz, lentejas y frijoles, junto con un complemento nutricional de vitaminas y 4life transfer factor formula;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión para la Distribución de Donación de Alimentos Empacado 4life Fortify, en consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle;

- | | |
|---|--------------------|
| • Lic. MARITZA SACCSARA MEZA
Gerente de Desarrollo Humano | Presidente. |
| • Lic. WILIAM ARTURO CONDORPUZA ZEA
Sub Gerente de Programas de Alimentación y Nutrición | Miembro |
| • Lic. Enf. JUANA LEÓN OSCCO
Sub Gerente de Primera Infancia, Niñez,
Adolescencia, Juventud y Bienestar Social | Miembro |
| • Lic. Adm. MARICELA ANITA GIL GALINDO
Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencias de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

